



## HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria: 26 de Febrero de 2019.

---

### ACTA Nº 1

---

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira**

**Secretaría del señor Prosecretario General Ing. Jorge Dutto**

**DECANOS y VICEDECANOS:** CAPELL, Martín Salvador; BORETTO, Jhon Darío; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; MARCHISIO, Mariela Alejandra; SPADILIERO de LUTRI, Mirta Mónica; MOHADED, Ana; MONTI, Gustavo Alberto; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; BARRERA BUTELER, Guillermo; PERALTA, María Inés; PIZZI, Rogelio; DEZZUTTO, Flavia Andrea; ALTAMIRANO, Patricia.

**DIRECTORES:** MARINELLI, Andrea; GUERRA, Aldo Sergio.

**DOCENTES:** RUEDA, Nelly Elena María; GAUNA, Eduardo Jesús; GODOY, Juan Carlos; FRANZONI, María Belén; CUELLA, Silvina Alejandra; FORMENTO, Evert Luis; ÁVILA, Olga Silvia; MOISO, Enrique Ángel; BERARDO, María Graciela; BRAIN, Roberto Elio; BOITO, María Eugenia; ATECA, María Rosa del Pilar; SAMAR, María Elena; MORALES LAMBERTI, Alicia.

**EGRESADO:** NAZRALA, Diego; SERRA, Stefania; NOTAFRANCESCO, Santiago.

**ESTUDIANTES:** MOHUANNA, Samir; CHINELLATO, Rocío; DELGADO, Demis Emir; DAGOTTO, Santiago Carlos; CÓRDOBA, Eliana Evelyn; DEL RÍO, Florencia; MASSEI DEL PAPA, Luana; GORÍN, María Clara; CHABROL GARCÍA, Malena; FERNÁNDEZ, Micaela Josefina.

**NO DOCENTES:** LUNA, Adriana Beatriz.

1  
  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**

**Rector: Dr. Hugo Juri**

**Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro**

**DECANOS y VICEDECANOS:**

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOLE de CUNEO.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.

Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg. Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.

Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Juan Pablo ABRATTE y Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ.

Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES.

**DIRECTORES:**

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA.

**EGRESADOS:**

NAZRALA, Diego

SEGURA, Ignacio

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SERRA, Stefanía

NEGRETTI BORGA, Dana Maria

NOTARFRANCESCO, Santiago

BOTTA, Marcelo

**ESTUDIANTES**

GONZÁLEZ CAMACHO, Juan Manuel

MOHUANNA, Samir

CHINELLATO, Rocío

CARBONELL, Carlos Manuel

DELGADO, Denis Emir

PERAZZOLO, David

DAGOTTO, Santiago Carlos

VILLA, María Laila

BIAGI VINCENTI, Ana Lía

CÓRDOBA, Eliana Evelyn

CEREZO PINTO, Agustina

DEL RÍO, Florencia

MASSEI DEL PAPA, Luana

MIANI, Luca Javier

JARAMILLO, Ayelén

GORÍN, María Clara

CHABROL GARCÍA, Malena

FERROU, Lucía Sthefanía

OLIVARES, Emiliano

FERNÁNDEZ, Micaela Josefina

**NO DOCENTES:**

FRANCHI, Nicolás Orlando

GATTI, Fernando Marín

LUNA, Adriana Beatriz

FERREYRA, Germán Enrique

**DOCENTES:**

Fac. de Ciencias Químicas

Dra. BARUZZI, Ana María

Dr. GARBARINO PICO, Eduardo

Fac. de Ciencias Médicas:

Dr. BRAIN, Roberto Elio

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis



Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela

Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Económicas:

Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Ciencias Agropecuarias:

M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Derecho:

Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Dra. URCIOLO, Marta

Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Filosofía y Humanidades:

Mgter. ÁVILA, Olga Silvia

Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Psicología:

Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Lenguas:

Dra. RUEDA, Nelly

Lic. DREWNIK, Florencia

Fac. de Odontología:

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:

Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AIZENBERG, Alejandro



**SUMARIO:**

- I.- DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO, PROFESORA ANDREA MARINELLI. BIENVENIDA. Pág. 7.
- II.- ASUNTOS SOBRE TABLAS. Pág. 7
- III.- DÍA Y HORA DE TABLAS. Pág. 7.
- IV.- ACTA. Pág. 8.
- V.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 8.
- VI.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 8.
- VII.- RESOLUCIONES AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 12.
- VIII.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 13.
- IX.- DÍA DE LA MUJER. DECLARACIÓN. APROBACIÓN. Pág. 27
- X.- DESPACHOS DE COMISIÓN (Continuación) Pág. 30.
- XI.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 33.
- XII.- -FONDO PARA APORTES DE CONTRAPARTIDA DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE GRANDES INSTRUMENTOS. CREACIÓN. APROBACIÓN  
-FONDO DE EMERGENCIA PARA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE DEPENDENCIA MÚLTIPLE CON ESTA UNIVERSIDAD. CREACIÓN, POR ÚNICA VEZ, PARA EL PRESENTE AÑO. APROBACIÓN.  
-GRUPO DE WHATSAPP QUE INVOLUCRA A ALGUNOS MIEMBROS DE LA CÁTEDRA DE ANATOMÍA NORMAL DE PRIMER AÑO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EXPONRIENDO MANIFESTACIONES QUE DENIGRAN A ESTUDIANTES, EXPRESADA EN FORMA DE VIOLENCIA SIMBÓLICAS, COSIFICACIÓN, APOLOGÍA DEL ABUSO SEXUAL, ACOSO, ABUSO DE PODER ENTRE OTRAS. APROBACIÓN.  
-ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS LOS DÍAS 2 Y 22 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO N° 3 DEL COMPLEJO CARCELARIO DE BOUWER DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. APROBACIÓN.  
-COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD. - INFORME ANUAL 2017 – 2018. VUELTA A COMISIÓN. Pág. 34.



*-En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de febrero de dos mil diecinueve, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 17 y 35.*

I.

**DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO  
MANUEL BELGRANO, PROFESORA ANDREA MARINELLI.  
BIENVENIDA.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Buenas tardes a todos y a todas.

Habiendo quórum vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Conforme al artículo 18 del Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Superior, se declara abierta la sesión ordinaria.

Le vamos a dar la bienvenida a la nueva directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, bienvenida, mandé su notita, le deseo mucha suerte, muchos éxitos en la gestión y la vamos a recibir en el seno del Consejo Superior con un fuerte aplauso. (Aplausos).

**SRA. CONSILIARIA (Marinelli).-** Simplemente agradecer, es un honor estar acá, muchas gracias.

II.

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Si me permite, señor Vicerrector, antes de que demos inicio al Orden del Día, informar que hemos acordado en la comisión el tratamiento sobre tablas de diversos asuntos, entre ellos, el expediente número 1 de la comisión, para tratar del Fondo de Aporte de Contrapartida, FAC; el expediente 2, de la Comisión de Vigilancia de hoy, el Fondo de Emergencia para las unidades ejecutoras de dependencia compartida de CONICET y UNC; el expediente de la declaración por la temática de Ciencias Médicas. Hubo un primer planteo de tratar sobre tablas el Informe de Plan de Acción, después, la consiliaria Altamirano había pedido que no lo hiciera porque no tuvo de leerlo, así que, quedará a consideración; una declaración por el día de la mujer y otra declaración por el tema de la cárcel, de lo acontecido, estuvo la gente de los programas de cárceles y hay acuerdo en el tratamiento sobre tablas de todos esos temas.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, señor Prosecretario.

7

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



### III. DÍAS Y HORAS DE TABLAS.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Conforme al artículo 9 del Reglamento del Consejo Superior, esta es la primera reunión, bienvenidos para el año 2019, donde hay que fijar, por supuesto que es el precedente y la costumbre de este Cuerpo, cuáles son los días de sesión. Nosotros venimos sesionando los primeros y terceros martes, conforme al artículo 9, la primera sesión de cada año, el Consejo Superior determinará los días y horarios que se harán las sesiones ordinarias. Propongo y queda aprobado para el año 2019, como es costumbre, que sean los primeros martes y terceros martes de cada mes.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Señor Vicerrector, a excepción -que lo habíamos enviado por un correo electrónico a todos los consiliarios- y atento a que el primer martes de marzo y primer martes de abril son feriados, la idea es trasladar para marzo y abril, en vez de primero y tercer martes, que sean los segundo y cuartos martes para poder realizar las dos sesiones que corresponden.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** La última parte dice que se puede alterar en cualquier momento, cuando este Cuerpo lo decida, pero hay que establecer los días igual, para el mes de marzo y abril ya están establecidos.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Tiene la palabra la consiliaria Cuella.

**SRA. CONSILIARIA (Cuella).-** Era para solicitar si pueden mandar el Informe para poder leerlo.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** En cinco minutos lo tienen en sus correos electrónicos

### IV. ACTA.

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 17 del 11 de diciembre de 2018, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

### V. ASUNTOS ENTRADOS

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 1 de fecha 18 de febrero de 2019.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 2 de fecha 25 de febrero de 2019.

### VI. RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





1.-Expte. 0044284/2018 - RR-2018-1800-E-UNC-REC - Aprobar el "Convenio de Cooperación Interinstitucional" de que se trata entre el Ministerio de Educación y Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Córdoba, la Academia Nacional de Ciencias y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirlo. RR-2018-2050-E-UNC-REC - Rectificar la RR-2018-1800-E-UNC-REC, en el sentido que donde dice "...Ministerio de Educación y Ciencia y Tecnología...", debe decir "...Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia y Tecnología...".

2.-Expte. 0061234/2016 - RR-2018-1933-E-UNC-REC - Rectificar la Resolución Rectoral 465/2017 reemplazando su anexo por el anexo de la presente.

3.-Expte. 0053499/2018 - RR-2018-1984-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de que se trata, entre esta Universidad y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (Bolivia). Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica de que se trata, entre esta Universidad y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (Bolivia), y autorizar su suscripción.

4.-Expte. 0054984/2017 - RR-2018-1989-E-UNC-REC - Aprobar el Modelo de Contrato cuyo texto se desarrolla en el anexo de la presente, a utilizar para la contratación de administrativos y coordinadores en los Centros Regionales de Educación Superior (CRES) de las localidades de Villa Dolores y Deán Funes.

5.-Expte. 0041418/2018 - RR-2018-2002-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Colaboración de que se trata, entre esta Universidad y la Federación de Comercio de Córdoba (FEDECOM), y suscribirlo.

6.-Expte. 0051187/2018 - RR-2018-2019-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI.

7.-Expte. 0043974/2018 - RR-2018-2021-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

8.-Expte. 0044006/2018 - RR-2018-2022-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

9.-Expte. 0054297/2018 - RR-2018-2025-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos nodocentes de la Subsecretaría de Planeamiento Físico. Otorga suplemento por Mayor Responsabilidad. Convocar a selección (concurso interno) en los términos de las Actas Paritarias 13 y 22. RR-2019-83-E-UNC-REC - Rectificar el Anexo I de la Resolución Rectoral RR-2018- 2025-E-UNC-REC de la siguiente manera: 1. Legajo correspondiente a MACCIONI, Cecilia, donde dice ...54062... debe decir ...80150... 2. El apellido donde dice ...Rubiolo Medonza, Javier Eduardo (54063)... debe decir ... Rubiolo Mendoza, Javier Eduardo (54063)...

10.-Expte. 0052370/2018 - RR-2018-2026-E-UNC-REC - Aprobar la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Psicología.

11.-Expte. 0048095/2018 - RR-2018-2030-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 374/2018 y, en consecuencia, conceder licencia extraordinaria por Año Sabático a la Dra. Verónica Isis MARCONI (Leg. 45.730), en el cargo de Profesora Asociada DS -Cód. 107- por concurso, a partir de 1 de marzo de 2019 y hasta el 28 de febrero de 2020, de conformidad a lo establecido por la Ord. HCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001).

12.-Expte. 0027067/2018 - RR-2018-2039-E-UNC-REC - Aprobar la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

13.-Expte. 0063319/2018 - RR-2018-2047-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago, disponer la baja y se autorice la transferencia sin cargo al IPEM 107 "Reino de España" de los bienes detallados a fs. 2.



14.-Expte. 0063309/2018 - RR-2018-2054-E-UNC-REC - Disponer la baja de un teléfono Motorola identificado con el número 8100227782, por haber dejado de pertenecer al patrimonio de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

15.-Expte. 0063300/2018 - RR-2018-2055-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados a fs. 11.

16.-Expte. 0063294/2018 - RR-2018-2057-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados a fs. 1.

17.-Expte. 0063280/2018 - RR-2018-2061-E-UNC-REC - Aceptar la donación de que se trata, de los bienes detallados a fs. 6. Expresar el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.

18.-Expte. 0009226/2018 - RR-2018-2091-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

19.-Expte. 0044821/2018 - RR-2018-2092-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

20.-Expte. 0009170/2018 - RR-2018-2093-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Médicas.

21.-Expte. 0047076/2018 - RR-2018-2103-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

22.-Expte. 0056276/2018 - RR-2018-2113-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD 277/2018 y, en consecuencia, declarar de interés institucional a las V Jornadas Internacionales de tecnologías aplicadas a la enseñanza de las lenguas. Aprender y enseñar lenguas en la sociedad digital, a realizarse en la mencionada Facultad los días 7, 8 y 9 de marzo de 2019.

23.-Expte. 0049509/2018 - RR-2018-2114-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Provisión entre esta Universidad Nacional de Córdoba - Instituto de Hematología y Hemoterapia y las diferentes Clínicas del interior de la Provincia de Córdoba.

24.-Expte. 0064210/2018 - RR-2018-2123-E-UNC-REC - Disponer la baja y posterior transferencia sin cargo de un proyector Power Lite x27 Epson identificado con el N° 8100250793, al Colegio de María, en el marco del Proyecto "(Re) Evolution en el Museo" RSPU 2371/2018, perteneciente a la Secretaría de Gestión Institucional.

25.-Expte. 0004993/2008 - RR-2018-2126-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados y, en consecuencia, aprobar la modificación propuesta a la cláusula séptima del Convenio de Intercambio de PlasmaHemoderivados que fuera aprobado por RR 1769/2008, que obra a fs. 45/47, y que se anexa a la presente.

26.-Expte. 0047808/2018 - RR-2018-2141-E-UNC-REC - Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas.

27.-Expte. 0049859/2018 - RR-2018-2142-E-UNC-REC - Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas.

28.-Expte. 0049858/2018 - RR-2018-2143-E-UNC-REC - Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas.

29.-Expte. 0026949/2018 - RR-2018-2147-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

30.-Expte. 0039519/2018 - RR-2018-2152-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

31.-Expte. 0031772/2018 - RR-2018-2155-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

32.-Expte. 0043265/2018 - RR-2018-2162-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.



- 33.-Expte. 0009216/2018 - RR-2018-2163-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 34.-Expte. 0049856/2018 - RR-2018-2164-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas.
- 35.-Expte. 0042316/2018 - RR-2018-2165-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
- 36.-Expte. 0043254/2018 - RR-2018-2166-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 37.-Expte. 0054452/2018 - RR-2018-2205-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos docentes de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Prosecretaría de Informática. Dispone el pase definitivo de la Lic. María Mercedes BRAÍN LASCANO (Leg. 45.107) de la Prosecretaría de Informática a la Facultad de Ciencias Médicas.
- 38.-Expte. 0056671/2018 - RR-2018-2212-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 39.-Expte. 0059460/2018 - RR-2018-2215-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Químicas.
- 40.-Expte. 0051323/2018 - RR-2018-2220-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente - Acta 8 - de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.
- 41.-Expte. 0039453/2018 - RR-2018-2252-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Cooperación Académica que, en sus versiones Castellano e Inglés, obra a fojas 5/11, las cuales conforman el anexo único de la presente, a celebrar con la Universidad de Tempere (Finlandia) a los fines de que se trata, y suscribirlo
- 42.-Expte. 0059712/2017 - RR-2018-2300-E-UNC-REC - Aprobar el Acuerdo de Colaboración de que se trata, obrante a fs. 128/138, que se anexa a la presente y, suscribirlo.
- 43.-Expte. 0057324/2018 - RR-2018-2235-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación y Complementación que en proyecto corre a fojas 3/5 y que integra el cuerpo de la presente como Anexo I, a celebrar con el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba (ERSEP) a los fines de que se trata y suscribirlo.
- 44.-Expte. 0041372/2018 - RR-2018-2301-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco y el Convenio Específico de Cooperación Mutua celebrados ente esta Universidad y la Università Degli Studi Di Cagliari, Italia, obrantes en folios cristal, que forman parte integrante de la presente.
- 45.-Expte. 0063484/2017 - RR-2019-19-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cotutela de Tesis Doctoral entre esta Universidad y la Universidad de Deusto, obrante en folio cristal, que se anexa a la presente y, suscribirlo.
- 46.-Expte. 0001770/2019 - RR-2019-21-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago, disponer la baja y se autorice la transferencia sin cargo al IPEM 270 "Gral. Manuel Belgrano" de los bienes detallados a fs. 3, pertenecientes al Colegio Nacional de Monserrat.
- 47.-Expte. 0054695/2017 - RR-2019-29-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas.
- 48.-Expte. 0001147/2019 - RR-2019-35-E-UNC-REC - Hacer presente que el Cronograma de Elección de consejeros/as y consiliarios/as del Claustro Estudiantil para el año 2019, queda establecido de conformidad a la planilla confeccionada por la Dirección General Electoral obrante a fojas 1, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, en función a las disposiciones contenidas en la OHCS-2018-11-E-UNCREC-Anexo Único- Reglamento Electoral.
- 49.-Expte. 0001152/2019 - RR-2019-36-E-UNC-REC - Hacer presente que el Cronograma de Elección de Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad Nacional de Córdoba para el año 2019, queda establecido de conformidad a la planilla confeccionada por la Dirección General Electoral obrante a fojas 1,



que en fotocopia forma parte integrante de la presente, en función a las disposiciones contenidas en la OHCS-2018-11- E-UNC-REC-Anexo Único- Reglamento Electoral.

50.-Expte. 0008332/2018 - RR-2019-52-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco entre esta Universidad y la Universidad de Sherbrooke (Canadá) y suscribirlo.

51.-Expte. 0048326/2018 - RR-2019-99-E-UNC-REC - Autorizar la suscripción del formulario de solicitud de incorporación de la Universidad Nacional de Córdoba al Contrato de Colaboración Público-Privada BLOCKCHAIN FEDERAL y eventualmente suscribir la correspondiente adenda.

52.-Expte. 0057576/2018 - RR-2019-104-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia". Designa interinamente a personal docente, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019. Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al personal docente del Laboratorio desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, con cargo al Art. 49, Inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes.

53.-Expte. 0049075/2018 - RR-2019-241-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación obrante a fojas 1/5, cuyo texto obra como anexo de la presente, a celebrar entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Técnica del Norte, de Ibarra (Ecuador), a los fines de que se trata y suscribirlo.

54.-Expte.0041803/2018 - RR-2019-244-E-UNC-REC - A Aprobar el proyecto de Convenio Especifico de Colaboración obrante a fojas 78/81 y que se anexa a la presente, a suscribir entre esta Casa y la empresa OTTONELLO HNOS. S.A. a los fines de que se trata y suscribirlo.

Decana Altamirano.

**SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.-** El punto número 4, es aprobar un modelo de contrato, ¿contrato para realizar con los centros Regionales de Educación Superior?

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Sí, para contratar personal administrativo y los coordinadores de los CRES, Centros Regionales de Educación Superior.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Lo que pasa es que a ella le suena como la Conferencia Regional de Educación Superior.

**SR. CONSILIARIO CONRERO.-** Son los de Villa Dolores y el Deán Funes, específicamente, que son los que están funcionando.

**SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.-** ¿La Universidad Nacional de Córdoba contrata gente para la CRES, que son los lugares donde se desarrollan las aulas externas de la Universidad?

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Ingeniero Conrero.

**SR. CONSILIARIO CONRERO.-** CRES son programas de la Nación que ya quedaron consolidados en la Universidad y van decidiendo los CRES qué carreras se van dictando; esos fondos se utilizan para ir dictando la carrera que se decidan dictar. En cada uno de estos lugares hay carreras que se van dictando, se supone que van terminando las cortas y se pueden cambiar de carreras y muchas veces cambian para ofrecer otro tipo de formación y esas contrataciones ...

**SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.-** De la carrera, no de los centros.



**SR. CONSILIARIO CONRERO.-** También del personal, todo lo que tiene que ver con el funcionamiento de la CRES, se hace vía Universidad, eso se hace así desde su inicio. De hecho, había gente que no tenía contrato, en su momento, nosotros, cuando asumimos se normalizó, se contrató la gente formalmente, por ejemplo, limpieza, maestranza, gente que no tenían contrato, estaba en negro, digamos, le pagaban con boletas, se fue blanqueando todo eso, se fue ordenando el tema de los pagos a los profesores, pero lo paga la Universidad, está consolidado en el Presupuesto universitario.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Se ha dado cuenta, reiterando las resoluciones rectorales del punto 1 al 54 inclusive.

## VII.

### RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

55.-Expte. 0015710/2018 - RR-2018-2228-E-UNC-REC

*El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba*

*Ad referéndum del H. Consejo Superior*

**RESUELVE:**

*Artículo 1°.- Autorizar el pago de la Redeterminación Definitiva de Precios de que se trata, correspondiente a la obra indicada precedentemente, a favor de la empresa contratista CAPELLO S.A., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 1.301.725.28.- (Pesos un millón trescientos un mil setecientos veinticinco con 28/100), erogación que será imputada en la partida: DEP: 46 - Progr. 80 - Sub-progr. 25 - Proy. 05 - Actividad 00 - inciso: 4 - Part.princ: 2 - Part.Parcial: 1 - Obra: 01 - Afect. 2018.*

*Artículo 2°.- Aprobar el Acta Acuerdo - Actualización de Precio Contractual - obrante a fojas 85 que se anexa a la presente, y autorizar al señor Rector de esta Universidad a suscribirlo.*

*Artículo 3°.- Comuníquese y pase al Honorable Consejo Superior a sus efectos.*

*En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.*

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

56.-Expte. 0049935/2018 - RR-2018-2302-E-UNC-REC

*El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba*

*Ad referéndum del H. Consejo Superior*

**RESUELVE:**

*Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 3° de la RHCS-2018-1781-E-UNC-REC y, en consecuencia, donde dice: "...Dra. Hernán MAGARIO...", debe decir: "...Dr. Hernán BOUVIER...".*

*Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.*

*En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.*

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

## VIII.



### DESPACHOS DE COMISIÓN:

#### Solicitud de Informe

1.

-Expte. 0061657/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar al pedido presentado por los/as Consiliarios/as de "Estudiantes por la Universidad Pública" y, en consecuencia, solicitar un informe de funcionamiento del Plan de Acciones para Prevenir, Sancionar y Erradicar las Violencias de Género en el Ámbito de la UNC.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

#### SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. Editorial de la UNC

2.

-Expte. 0004618/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar en todas sus partes la RR-2018-2232-E-UNC-REC, referida a la autorización otorgada a los Codirectores de la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Roberto Marcelo BERNAL y Ab. Esp. José Emilio ORTEGA, a realizar las actividades detalladas en el Art. 1° de la mencionada Resolución Rectoral.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

#### SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich"

3.

-Expte. 0062337/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado a fs. 22 y aprobar el Estatuto del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" que obra de fs. 15 a 21 y que se anexa a la presente, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Académico del mencionado Instituto de fs. 4 a 14, por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 23 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ- 2018-64263-E-UNC-DGAJ#SG de fs. 26, cuyos términos se comparten.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

#### SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. Rectificación

4.

-Expte. 0004851/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rectificar la Resolución de este Cuerpo RHCS-2018-1632-E-UNC-REC, de acuerdo a lo solicitado a fs. 94 por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Químicas, donde dice "...a partir del 16 de marzo de 2017...", debe decir "...a partir del 17 de febrero de 2017..." por haberse cometido un error material involuntario, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.  
**Designaciones por Concurso**

5.

-Expte. 0034596/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 314/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Patricia Ana GONZÁLEZ (DNI 18.173.928), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura "Técnica Vocal Básica y Cuidado de la Voz II", de la carrera Licenciatura en Dirección Coral del Plan de Estudios 2013, del Departamento Académico de Música, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Prof. GONZÁLEZ de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso a fs. 164.

6.

-Expte. 0040717/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 367/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Arq. Gustavo Gabriel GONZÁLEZ (Leg. 37.947), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Estructuras III B de la Carrera de Arquitectura, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

7.

-Expte. 0006583/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 829/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Otilio Daniel ROSATO (Leg. 28.617), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la II Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología de la citada Facultad, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

8.

-Expte. 0062145/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 324/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Lic. Oscar Mario LLOBET (DNI 12.453.806), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Materia Interpretación y Repertorio Coral I, con atención transitoria hasta tanto se obtenga el cargo necesario para la Materia Interpretación y Repertorio Coral II, del Departamento Académico de Música, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Lic. LLOBET de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso a fs. 157.

9.

-Expte. 0063681/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 325/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Lic. José Francisco LÓPEZ (DNI 29.963.317, Leg. 51.380), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I, con atención transitoria hasta tanto se obtenga el cargo necesario para la Materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental II, de las Carreras Licenciatura en Dirección Coral- Plan de Estudio 2013 y Licenciaturas en Composición Musical e Interpretación Instrumental - Planes de Estudio 2017, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Lic. LÓPEZ de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso a fs. 203.

En consideración, se tratan en bloque del punto 5 al 9 inclusive, si no hay observaciones se dan por aprobados.

**-APROBADOS.**

15  




**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Renuncias**

10.

-Expte. 0055651/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 454/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia, por cargo de mayor jerarquía, del Dr. Daniel FRIDLENDER (Leg. 38.514) a su cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación exclusiva (Cód. 105/44) en el Área de Ciencias de la Computación, a partir del 6 de noviembre de 2018.

11.

-Expte. 0046805/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 455/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia, por cargo de mayor jerarquía, del Dr. Javier Oscar BLANCO (Leg. 36.553) a su cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación exclusiva (Cód. 105/41) en el Área de Ciencias de la Computación, a partir del 6 de noviembre de 2018.

12.

-Expte. 0046801/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 456/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia, por cargo de mayor jerarquía, del Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO (Leg. 39.024) a su cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación exclusiva (Cód. 105/40) en el Área de Ciencias de la Computación, a partir del 6 de noviembre de 2018.

13.

-Expte. 0041547/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 453/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia, por cargo de mayor jerarquía, del Dr. Carlos ARECES (Leg. 46.572) a su cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación exclusiva (Cód. 105/46) en el Área de Ciencias de la Computación, a partir del 6 de noviembre de 2018.

¿Son renuncias definitivas?

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** No, son por cargos de mayor jerarquía, en los cuatro casos, los docentes han rendido concurso de mayor jerarquía y están renunciando.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, se tratan en bloque del punto 10 al 13 inclusive, si no hay observaciones se dan por aprobados.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Recursos**

14.

-Expte. 0040414/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico en Subsidio en contra de la Resolución Decanal N° 2265/2017 de la Facultad de Lenguas, interpuesto por la agente Nodocente Sra. Verónica PÉREZ MACHADO (Leg. 80.503 - DNI 23.440.962) conforme los argumentos expuestos en el Dictamen N° 61270 de fs. 9 y 9 vta. y teniendo en consideración el dictamen DDAJ-2018-64279-E-UNC-DGAJ#SG de fs. 40 y 40 vta. de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten, anexando ambos dictámenes a la presente. Asimismo deberá realizarse la debida notificación a la recurrente al domicilio constituido a fs. 13 (folio 1).

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

16





**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la doctora Morales Lamberti.

**SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.-** Señor Vicerrector, quiero decir que el Prosecretario cumplió, acaba de llagarnos el informe de la Comisión de Género, o sea, que los cinco minutos se cumplieron exactamente.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Hay que felicitar al señor Prosecretario.

**15.**

*-Expte. 0034875/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Cra. Silvia BARYUK (Leg. 28.203) en contra de la Resolución Rectoral 1676/2018, teniendo en consideración el dictamen DDAJ-2019-64318-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 27/28 cuyos términos se comparten.*

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Llamados a Concurso**

**16.**

*-Expte. 0046471/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en sus Resoluciones HCD 322/2018 y 420/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103/01) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.*

**17.**

*-Expte. 0046472/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en sus Resoluciones HCD 323/2018 y 421/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111/36) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.*

**18.**

*-Expte. 0042998/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 558/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Automatización de Unidades de Información, de la Escuela de Bibliotecología de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la mencionada Resolución.*

**19.**

*-Expte. 0034968/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus Resoluciones HCD 685/2018 y Decanal*

17



2147/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la Asignatura Mecánica y Tratamiento de Rocas, del Departamento de Geología Aplicada de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

**20.**

-Expte. 0049205/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 851/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las Asignaturas Centrales, Estaciones y Transporte de la Energía Eléctrica e Instalaciones Eléctricas, del Departamento de Electrotecnia de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

**21.**

-Expte. 0045924/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 852/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en las Asignaturas Comunicaciones Digitales e Informática, del Departamento de Electrónica de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

**22.**

-Expte. 0005956/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en su Resolución HCD 335/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple (103) en la Asignatura Seminario: Lectura Crítica de Textos Clásicos y su Proyección a la Actualidad - Sección Español, de la citada Facultad. Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 2º y 3º de la mencionada Resolución.

**23.**

-Expte. 0041373/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en su Resolución HCD 270/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura "Teoría Política III", de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la mencionada Resolución.

**24.**

-Expte. 0041271/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en su Resolución HCD 330/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura "Historia Social y Política II", de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la mencionada Resolución.

**25.**

-Expte. 0041348/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en su Resolución HCD 327/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura "Teoría Sociológica II", de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la mencionada Resolución.



26.

-Expte. 0028149/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 815/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Asignatura Sistemas de Información Territorial, un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Asignatura Geodesia II y un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Asignatura Topografía II e Hidrografía; todos ellos del Departamento Agrimensura de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

27.

-Expte. 0050901/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en sus Resoluciones HCD 1135/2018 y 1225/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Materiales Poliméricos, Híbridos y Nanoarquitectónicos. Productos a partir de Pirólisis de Biomas y Síntesis de Heterociclos. Síntesis Orgánica Asistida por Modelado Molecular. Síntesis Orgánica y Catálisis. Productos Orgánicos Naturales Bioactivos. Fotoquímica Orgánica, Catálisis Metálica y Biocatálisis. Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados. Química Orgánica Analítica, de acuerdo al Anexo I de las Resoluciones antes mencionadas, del Departamento de Química Orgánica de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

28.

-Expte. 0050903/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en sus Resoluciones HCD 1136/2018 y 1225/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Materiales Poliméricos, Híbridos y Nanoarquitectónicos. Productos a partir de Pirólisis de Biomas y Síntesis de Heterociclos. Síntesis Orgánica Asistida por Modelado Molecular. Síntesis Orgánica y Catálisis. Productos Orgánicos Naturales Bioactivos. Fotoquímica Orgánica, Catálisis Metálica y Biocatálisis. Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados. Química Orgánica Analítica, de acuerdo al Anexo I de las Resoluciones antes mencionadas, del Departamento de Química Orgánica de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

29.

-Expte. 0050904/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en sus Resoluciones HCD 1134/2018 y 1225/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asociado con dedicación simple -Art. 49º in fine-, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Materiales Poliméricos, Híbridos y Nanoarquitectónicos. Productos a partir de Pirólisis de Biomas y Síntesis de Heterociclos. Síntesis Orgánica Asistida por Modelado Molecular. Síntesis Orgánica y Catálisis. Productos Orgánicos Naturales Bioactivos. Fotoquímica Orgánica, Catálisis Metálica y Biocatálisis. Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados. Química Orgánica Analítica, de acuerdo al Anexo I de las Resoluciones antes mencionadas, del Departamento de Química Orgánica de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

30.

-Expte. 0049041/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 568/2018, la que se anexa a la presente y, en



consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Introducción al Pensamiento Geográfico, del Departamento de Geografía de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la mencionada Resolución.

**31.**

-Expte. 0015639/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 627/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado (Cód. 107) con dedicación simple y, dos (2) cargos de Profesor Adjunto (Cód. 111) con dedicación simple, en el Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad IV, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas de la citada Facultad. Asimismo designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución.

**32.**

-Expte. 0052503/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 628/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto (Cód. 109) dedicación exclusiva en el Área Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Principios y Estructura de la Economía, del Departamento de Economía y Finanzas de la citada Facultad. Asimismo designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución.

**33.**

-Expte. 0021356/2017 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 626/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto (Cód. 111) dedicación simple en el Área: Producción, Orientación: Administración de la Producción, Asignación Principal: Administración de Operaciones, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información de la citada Facultad. Asimismo designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución.

**34.**

-Expte. 0062646/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 931/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, con funciones en el Laboratorio de Semillas del Departamento de Producción Vegetal, de la citada Facultad. Asimismo designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Arts. 2º y 3º de la citada Resolución.

**35.**

-Expte. 0059410/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 895/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, para la Cátedra de Manejo de Suelos, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, de la citada Facultad. Asimismo designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Arts. 2º y 3º de la citada Resolución.

En consideración, se va a votar en bloque los puntos 16 a 35 inclusive, si no hay observaciones se dan por aprobados.

**-APROBADOS.**



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Llamado a Concurso - Pedido de Suspensión**

**36.**

*-Expte.0026258/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Rechazar por sustancialmente improcedente el pedido de suspender el llamado a concurso aprobado por la RHCS-2018-908-E-UNC-REC para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Realización Televisiva, correspondiente al 5° año de la Licenciatura de Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes, que fuera efectuado por el Prof. Roberto SNIEZEK (Leg. 30.945), teniendo en consideración el DDAJ-2019- 15 64309-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 11, cuyos términos se comparten y que forma parte integrante de la presente.*

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Llamado a Concurso - Dejar sin Efecto**

**37.**

*-Expte. 0012552/2015 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 570/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra Problemáticas de la Antropología Social del Departamento de Antropología, y que fuera aprobado por Res. HCS 492/2015.*

*Comités Evaluadores*

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**38.**

*-Expte. 0056907/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 592/2018 la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de dos (2) Comités Evaluadores del Área Economía de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo correspondiente entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1° de la mencionada Resolución HCD.*

**39.**

*-Expte. 0056906/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 618/2018 la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador correspondiente al Área Derecho de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo correspondiente entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1° de la mencionada Resolución HCD.*

**40.**

*-Expte. 0056905/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 591/2018 la que se anexa a la presente y, en*



consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador correspondiente al Área Tecnologías de Información de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo correspondiente entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1º de la mencionada Resolución HCD.

41.

-Expte. 0058851/2017 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 136/2018, 350/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador del Área Ciencias Sociales de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

42.

-Expte.0057684/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 619/2018 la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de tres (3) Comités Evaluadores correspondiente al Área Contabilidad e Impuestos de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo correspondiente entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1º de la mencionada Resolución HCD.

43.

-Expte. 0057685/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 620/2018, rectificada por la Resolución Decanal 1760/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de dos (2) Comités Evaluadores correspondientes al Área Administración de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo correspondiente entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en las mencionadas Resoluciones.

En consideración, se va a votar en bloque los puntos 38 a 43 inclusive, si no hay observaciones se dan por aprobados.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Carreras de Grado**

44.

-Expte. 0035370/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Resolución HCD 232/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, establecer los trayectos formativos para la Licenciatura en Ciencias de la Computación de acuerdo al Anexo I de la citada Resolución. Aprobar el "Reglamento para otorgamiento de equivalencias por reconocimiento de trayectos formativos", según el Anexo II de la mencionada Resolución. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 18.

22



45.

-Expte. 0064712/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 832/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudios del Profesorado Universitario en Ciencias Biológicas, que como Anexo I forman parte de la mencionada Resolución, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 93/96, 208 y 269.

46.

-Expte. 0059868/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su Resolución Decanal 1332/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la nómina completa de Actividades Curriculares según el Plan de Estudios vigente de las Carreras de Arquitectura y Diseño Industrial que compone cada trayecto formativo en relación al Convenio Institucional de Reconocimiento de Trayectos Formativos. Asimismo, reconocer los Trayectos Formativos Interinstitucionales de acuerdo al convenio suscripto; todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 11.

En consideración, se trata en bloques los puntos 44 a 46 inclusive, si no hay observaciones se dan por aprobados.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Carreras de Posgrado**

47.

-Expte. 0052336/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 1600/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Infectología, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 101, y la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC a fs. 102. Asimismo dejar sin efecto la Resolución de este Cuerpo 1396/2017.

48.

-Expte. 0040213/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 806/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Medicina General y de Familia, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 406, y la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC a fs. 407. Asimismo dejar sin efecto la Resolución de este Cuerpo 1647/2017.

49.

-Expte. 0057216/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución Decanal Ad Referéndum 1937/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución de este Cuerpo 1472/2017, sólo la parte referida al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Nutrición Pediátrica, y no así su creación. Aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Nutrición Pediátrica, de la citada Facultad; todo ello teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado -a fs. 131 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad, a fs. 132.

50.

-Expte. 0035718/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 854/2018, la que se

23



anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Nutrición Gerontológica, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC a fs. 150.

51.

-Expte. 0052343/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 667/2018 y Res. Decanal Ad Referéndum del H. Consejo Directivo 2382/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la Res. HCS 1662/2017. Aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cirugía Pediátrica, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad a fs. 285.

En consideración, se trata en bloque los puntos 47 a 51 inclusive, si no hay observaciones se dan por aprobado.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
Tiene la palabra la consiliaria Gorín.

**SRA. CONSILIARIA GORÍN.-** Perdón, es sobre el punto 46, quiero hacer una pregunta.  
En la comisión anterior habíamos hablado que los trayectos formativos debían ser aprobados por el directivo y habíamos dicho que tanto "Arqui", como "Odonto"...

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Arquitectura tienen aprobación del directivo.

**SRA. CONSILIARIA GORÍN.-** Bien, porque todavía en el punto dice: "a la Resolución decanal."

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Si usted mira, en la Resolución decanal hace mención a la del directivo.

**SRA. CONSILIARIA GORÍN.-** Gracias.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Se da cuenta en la Resolución decanal aprobada por el Consejo Directivo y así va a salir en la resolución de este Cuerpo.  
**Profesores Plenarios**

52.

-Expte. 0055582/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 775/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Ing. Sergio PREIDIKMAN, como Profesor Plenario de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria designada por la Resolución HCD 643/2018 de fs. 160, en el marco de lo establecido por la Ordenanza HCS 12/89.

Yo tengo una observación, si la memoria no me falla, de acuerdo al Estatuto habría que tener la carga horaria cuando se lo designa como profesor plenario, tiene que tener la dedicación.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Tiene que ser semi dedicación o dedicación exclusiva.





**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Tiene que ser semi dedicación o dedicación exclusiva y constar en la resolución.

**SR. CONSILIARIO BORETTO.-** El doctor Argüello dice dedicación exclusiva, el otro no dice nada.

-El doctor Chiabrando habla fuera de micrófono.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Lo verificamos en el expediente y hacemos constar en la resolución la dedicación.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Veamos si en el expediente consta la dedicación y si no consta en el expediente será girado a la Facultad de Ciencias Exactas.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Como dice el doctor Chiabrando, es profesor titular plenario, porque solo para la categoría de profesores titulares. Vamos a consignar en la resolución la dedicación en la cual se le está otorgando el beneficio.

-Una consiliaria fuera de micrófono señala que la doctora Samar también es profesora plenaria.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** También vamos a consignar la dedicación, que se ha levantado por una cuestión del artículo 39, para no votar.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Es el artículo 65 del Estatuto de la Universidad que dice que el titular profesor plenario constituye la más alta jerarquía, profesores regulares y la subdesignación será bajo el régimen de dedicación exclusiva o semiexclusiva siempre y cuando haya desarrollado tareas de investigación. Para ser profesor titular plenario se requiere tener ..., el artículo 65, Gustavo, habla de dedicación exclusiva o semiexclusiva.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Ahora vamos a consignar en los expedientes qué dedicación, así ya dejamos registrado en acta para los dos casos.

53.

*-Expte. 0022799/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución HCD 426/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. María Elena SAMAR (Leg. 17.998), como Profesora Plenaria de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen que consta a fs. 7/8 de la Comisión Honoraria designada por la Resolución HCD 345/2018, en el marco de lo establecido por la Ordenanza HCS 12/1989. Establecer que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 70 del Estatuto Universitario, a la Dra. María Elena SAMAR (Leg. 17.998), le resulta aplicable lo normado por el Art. 63 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por*

25



Res. HCS 1222/2014, extremo que deberá tener presente la mencionada Facultad a fin de su instrumentación.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**54.**

*-Expte. 0041604/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 683/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Juan Alberto ARGÜELLO (Leg. 12.334) en su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva de la Cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Producción Vegetal. Establecer que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 70 del Estatuto Universitario, al Dr. Juan Alberto ARGÜELLO (Leg. 12.334), le resulta aplicable lo normado por el Art. 63 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Res. HCS 1222/2014, extremo que deberá tener presente la mencionada Facultad a fin de su instrumentación.*

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Doctor Honoris Causa**

**55.**

*-Expte. 0058231/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 383/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Dr. Yves CHARBIT, Sociólogo, Economista, Dr. en Ciencias Políticas y Dr. en Artes y Humanidades. En la actualidad es Profesor Emérito de Demografía de la Universidad Sorbonne Paris Cité e Investigador Asociado Senior en otras universidades. Asimismo se desempeña como Asesor Científico del Consejo Superior Francés para la igualdad de Género. En 2004 fue distinguido como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Córdoba. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15º inciso 24 del Estatuto Universitario.*

Tiene la palabra el doctor Barrera Buteler en relación a la propuesta como doctor honoris causa del doctor Yves Charbit.

**SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.-** Señor Vicerrector, honorable Cuerpo: como es de práctica, habiendo propuesto la Facultad de Derecho doctor honoris causa, brevemente, voy a fundamentar los motivos de esta propuesta que están en la resolución, pero destacar algunos de los motivos fundamentales que ha tenido en cuenta la Facultad para proponer por unanimidad, como lo hizo el Consejo Directivo, esta designación.

El doctor Yves Charbit es sociólogo, economista y politólogo, esta doctorado en la Universidad de Oxford y en la Universidad de la Sorbonne, y actualmente es profesor emérito de Demografía en la Universidad de la Sorbonne.

Actualmente, se desempeña como asesor científico del Consejo Superior Francés para la igualdad de género, y esta Universidad ya hace 15 años, en el año 2004, lo ha designado profesor honorario.



-Siendo las 18 y 10.

**IX.  
DÍA DE LA MUJER. DECLARACIÓN.  
APROBACIÓN.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Continúa la sesión.

Conforme al artículo 21 de este Cuerpo voy a pedir que se altere el Orden del Día, hay un pedido de tratamiento sobre tablas que lleva más de diez firmar en relación al Día de la Mujer el 8 de marzo, una declaración, y voy a pedir, ya que ha sido aprobado el pedido de tratamiento sobre tablas, que se altere el Orden del Día y sea tratado sobre tablas el proyecto.

En consideración la moción.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERRERIA.-** Aprobado.

El proyecto dice lo siguiente:

**EL H. CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a los reclamos y reivindicaciones del tercer Paro Internacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, y Trans, llamado para el viernes 8 de marzo del corriente por ser el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, fecha en la que se conmemora la lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad con el hombre en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Desde este Honorable Cuerpo se recomienda y/o sugiere a las Facultades y Escuelas de la Universidad Nacional de Córdoba la no computación de la inasistencia a las estudiantes, la reprogramación de instancias evaluativas y que no se sancione a quienes manifiesten su voluntad de concurrir el día 8 de Marzo al "Paro y movilización internacional de mujeres, tortas, travas, bisexuales y trans".

Dicho paro conlleva el llamado al cese de actividades por parte de todas las mujeres, tortas, travestis y trans en los espacios públicos y privados; convocado por el movimiento de mujeres Ni Una Menos Córdoba, que congrega a mujeres de distintos sectores ideológicos, partidarios y gremiales.

El objetivo es permitir y motivar la participación en las jornadas y espacios de visibilización y concientización que se darán en toda la Universidad Nacional de Córdoba como, a su vez, permitir la asistencia a la movilización que se desarrolla el mismo 8 de marzo. Entendiendo la responsabilidad institucional de esta Universidad en pos de la transformación de las condiciones de desigualdad e inequidad aún existentes en relación con los derechos humanos, como también su misión estatutaria de proyección permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida social (artículo 2, inciso e) estatutos de la UNC); y la necesidad de compartir pero, sobre todo, enriquecerse de los debates sociales y fortalecer el reconocimiento como sujetos productores de conocimiento a las mujeres, tortas, travas, trans y bisexuales de todos los sectores sociales.

28

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Es importante destacar entre la prolífica obra del profesor Charbit no sólo sus 24 libros, más de 70 capítulos de libros, sobre todo su actividad en la investigación científica y en la formación de recursos humanos en la investigación científica.

Es el creador de una gran unidad de investigación denominada Centro de Población y Desarrollo, que dirigió hasta que se jubiló en el año 2013, y que cuenta actualmente con 40 investigadores permanentes, 54 estudiantes de doctorado, 22 miembros asociados franceses y extranjeros. Es un Centro de investigación interdisciplinario.

Sintetizando, más allá de la cantidad de obras y conferencias pronunciadas por el profesor Charbit en todo el mundo, me interesa destacar el fuerte empeño que ha puesto en la formación de recursos humanos en materia de investigación y en la creación de redes de investigación que incluyen a investigadores de esta misma Universidad de Córdoba.

Por este motivo, el Consejo Directivo de nuestra Facultad ha creído que reúne los méritos suficientes para ser digno de esta propuesta y ser digno del título de doctor honoris causa de esta Casa.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

El Prosecretario ha hecho los deberes bastante bien, felicito al personal del Consejo Superior.

Volviendo al profesor plenario ...

-Ingresa al recinto un grupo de manifestantes.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Les quiero decir que, reglamentariamente, para hablar fuera del ámbito del Consejo Superior hay que pasar a sesionar en comisión, pero le agradezco la participación de ustedes.

Hago una moción de pasar a sesionar en comisión para escuchar.

En consideración la moción.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobada.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Pasamos a sesionar en comisión.

-Así se hace.

-Es la hora 18.00.

-----

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Es menester reconocer que en un contexto de ajuste donde la feminización de la pobreza se recrudece, las condiciones materiales de existencia de las mujeres se ven deterioradas y el pueblo está golpeado en todas sus dimensiones, el feminismo es una herramienta de transformación social que nos viene encontrando en las calles.

Son numerosos los procesos sociales de lucha llevados adelante por numerosos grupos de mujeres desde mediados de siglo XIX. Precisamente tales procesos tienen entre sus hitos históricos: la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas de 1910, reunida en Copenhague, que proclamó el 8 de marzo como día Internacional de la Mujer Trabajadora, así también el trágico Triángulo de Fuego en Nueva York, donde alrededor de 140 trabajadoras, la mayoría jóvenes inmigrantes, que trabajaban en una fábrica, perdieron la vida debido a la falta de seguridad laboral. A partir de allí, el 8 de marzo se constituyó alrededor del mundo en una fecha crucial para el movimiento de mujeres, su historia y sus reivindicaciones.

Este 8 de marzo las mujeres se movilizan y paran por mayor presupuesto en los programas para erradicar y prevenir la violencia de género, para que el aborto sea legal, seguro y gratuito, por plena y aplicación de la Ley de Educación Integral, por la aplicación del cuerpo laboral trans, para que se lleve a cabo la separación de la Iglesia del Estado y en contra de las políticas públicas del Gobierno nacional y provincial, porque a pesar de haber generado importantes cambios en la vida social y política de nuestro país y el mundo, el empoderamiento real de aquellos sectores históricamente vulnerados y la igualdad de derechos y oportunidades hoy siguen siendo desafíos. Hoy las mujeres tortas, bisexuales, travas y trans son protagonistas de este tiempo histórico en el que la movilización es determinante para no retroceder en la conquista y avanzar en las demandas y derechos aún no reconocidos.

Tiene la palabra la consiliaria Chabrol García.

**SRA. CONSILIARIA CHABROL GARCÍA.-** Simplemente, agregar que la elaboración de ese proyecto es algo que consensuamos en la Comisión, antes de la sesión, estuvimos toda la bancada estudiantil, consensuamos la redacción de ese proyecto, movilizadas por la necesidad de que la Universidad y el Consejo Superior estén a la altura de la demanda de los feminismos y también porque nos moviliza mucho la urgencia -de lo que va del año fueron 45 compañeras las que fallecieron- de un 8 de marzo en emergencia.

Decir que fue consensuado por la bancada estudiantil lo que acaban de leer.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Ha sido aprobado el pedido de tratamiento sobre tablas, no voy a poner la votación nominal porque, seguramente, se va a aprobar por unanimidad.

Consiliaria Rueda.

**SRA. CONSILIARIA RUEDA.-** Quisiera hacer la misma observación que estuvimos conversando recién con las autoras del proyecto, lo estuvimos viendo, analizando algunos puntos que ellas ya sabrán después si van a reacomodar algunas denominaciones, pero lo más importante es destacar, hay un punto donde dice: "estamos en contra de las políticas del Gobierno nacional y provincial", el implícito de esto es que estamos de acuerdo con las políticas del Gobierno municipal, porque supuestamente nosotros estamos regidos por distintos niveles de Gobierno, eso por un lado.



Por otro lado, si dijéramos: "estamos en contra de las políticas de los Gobiernos municipal, provincial y nacional", me parece que un órgano de estas características no puede hacer un pronunciamiento de este tipo porque es un absolutismo, es decir, creo nos llevaría muchísimo tiempo, horas, días de debate saber que algunos están de acuerdo con unas políticas a lo mejor de un gobierno, en contra de otras, pero creo que es un párrafo que merece que los discutamos ahora.

-Manifestaciones.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Estamos sesionando, yo le di recién la palabra a usted con mucho respeto, este Cuerpo la ha escuchado. Estamos en tratamiento sobre el proyecto que yo pedí que se alterara el orden, justamente, por la presencia de ustedes.  
Consiliaria Chabrol García.

**SRA. CONSILIARIA CHABROL GARCÍA.-** En relación a eso estuvimos conversando algunas cuestiones que tienen que ver más con estos párrafos, incluso la redacción y acomodamos, lo que pasa es que la que se leyó fue la versión anterior pero, en realidad, de la mano de lo que dice la consiliaria.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** ¿Usted tiene la versión definitiva?  
Consiliaria Rueda.

**SRA. CONSILIARIA RUEDA.-** Simplemente, tendría que ver cómo quedó esa parte.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.  
La redacción final se ha consensuado y me la entregan al final de la sesión.

-Manifestaciones.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** La invito mañana al Vicerrectorado a las 12 y 30 horas y le voy a dar copia de la declaración que este Cuerpo ha aprobado.

-Manifestaciones.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Consiliaria Dezzutto.

**SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.-** Si son tan amables, ustedes podrían reiterar la lectura de aquellos párrafos que -digo para en tener claro que estamos votando, porque tengo alguna dificultad con eso en este momento-, indican que el día 8 de marzo no se va a computar falta ni a las estudiantes, ni a las trabajadoras de la Universidad Nacional de Córdoba en función de la adhesión al paro de mujeres y de su concurrencia a la marcha, sabiendo que ese párrafo no va a

30



estar sujeto a modificaciones y luego ya, las otras son otras conversaciones, pero a mí me interesa. Entiendo que ese es el punto, no quisiera terminar en una discusión medio extraña. Por favor, quisiera que se lea eso, que conste en acta, porque estamos sesionado y eso queda en claro.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Queda aprobado el segundo párrafo de la declaración, lo voy a reiterar: "Desde este Honorable Cuerpo se recomienda y/o sugiere a las Facultades y Escuelas de la Universidad Nacional de Córdoba la no computación de la inasistencia a las estudiantes, la reprogramación de instancias evaluativas y que no se sancione a quienes manifiesten su voluntad de concurrir el día 8 de marzo al 'Paro y movilización internacional de mujeres, tortas, travas, bisexuales y trans'".

No hay problema con esa parte, está totalmente aprobado el segundo párrafo de la declaración. Sigue: "Dicho paro conlleva el llamado al cese de actividades por parte de todas las mujeres, tortas, travestis y trans en los espacios públicos y privados; convocado por el movimiento de mujeres Ni Una Menos Córdoba, que congrega a mujeres de distintos sectores ideológicos, partidarios y gremiales."

Y el párrafo que viene, que también ha sido aprobado, dice: "El objetivo es permitir y motivar la participación en las jornadas y espacios de visibilización y concientización que se darán en toda la Universidad Nacional de Córdoba, como a su vez, permitir la asistencia a la movilización que se desarrolla el mismo 8 de marzo.", y sigue.

Hay consenso por parte de este Cuerpo.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Consiliaria Massei del Papa.

**SRA. CONSILIARIA MASSEI DEL PAPA.-** En realidad había pedido la palabra para reforzar lo que ya dijo Flavia, en relación, en todo caso a poder tener claridad de qué estamos aprobando, que implicaba la reprogramación y que no se computen las faltas. Era en relación a poder reforzar qué es lo que estamos aprobando.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Quedó aprobado el proyecto de declaración y la redacción final, al final de la sesión me la entregan. (Aplausos)

En relación, y haciendo bien los deberes la Prosecretaría de este Consejo Superior, en el punto 52, de los profesores plenarios, el ingeniero Sergio Preidikman, me dice que es dedicación exclusiva y de la doctora María Elena Samar, dedicación semiexclusiva. Pido un fuerte aplauso, (Aplausos).

**X.  
DESPACHO DE COMISIÓN  
(Continuación)**

**Colegios Preuniversitarios**

**56.**

*-Expte. 0038769/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus notas 374/2017 y 462/2018 de fs. 7 y 15 respectivamente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo al Art. 1° de la Ord. HCS 2/2012, de la Prof. María del Valle ARANDA*

31

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



(Leg. 30.857) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Taller II: Integración Curricular con Eje en Informática (Cód. 318), desde el 1 de julio de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2021. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 9 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 12.

**57.**

-Expte. 0046316/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: No hacer lugar a lo solicitado por la Prof. Mariel Lucía GIORCELLI (Leg. 33.512) y, en consecuencia, no otorgar el incremento como titular en tres (3) horas cátedra de Epistemología de la Orientación en Ciencias Naturales pertenecientes al Departamento de Ciencias Humanas que fueran dictadas por el Prof. Hugo CHÁVEZ, quien se ha acogido a los beneficios de la jubilación, correspondiendo que dichas horas cátedras sean cubiertas por concurso, teniendo en consideración el DDAJ-2018-64230-E-UNC-DGAJ#SG cuyos términos se comparten.

**58.**

-Expte. 0037654/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus notas 385/2017 y 461/2018 de fs. 6 y 15 respectivamente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo al Art. 1° de la Ord. HCS 2/2012, de la Prof. María Laura NYCZ (Leg. 28.538) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Musical (Cód. 318), desde el 8 de agosto de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2021, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 8 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 12.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

La resolución por supuesto, pertenece, conforme a las constancias de autos a la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

Respecto al punto 57, se toman unos minutos y le agradezco al decano de la Facultad de Ciencias Químicas, donde dice: "en consecuencia, no otorgar el incremento como titular ...", yo dije tratar en forma conjunta, pero me parece que lo voy a leer para que quede constancia.

Voy a leer el punto 57: "-Expte. 0046316/2017 - No hacer lugar a lo solicitado por la Prof. Mariel Lucía GIORCELLI (Leg. 33.512) y, en consecuencia, no otorgar el incremento como titular en tres (3) horas cátedra de Epistemología de la Orientación en Ciencias Naturales pertenecientes al Departamento de Ciencias Humanas que fueran dictadas por el Prof. Hugo CHÁVEZ, quien se ha acogido a los beneficios de la jubilación, correspondiendo que dichas horas cátedras sean cubiertas por concurso, teniendo en consideración el DDAJ-2018-64230-E-UNC-DGAJ#SG cuyos términos se comparten."

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Sería el Departamento de Ciencias Humanas de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** El punto 58, vamos a ratificar la aprobación.





En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Reglamento de Adscripción - Facultad de Lenguas**

**59.**

*-Expte. 0058557/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en su Resolución HCD 317/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de Adscripción de esta Facultad; todo ello teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad, a fs. 72 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2018-64129-E-UNC-DGA.J#SG a fs. 74, cuyos términos se comparten. Asimismo derogar la Resolución de este Cuerpo 1140/2010.*

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Años Sabático - Informe**

**60.**

*-Expte. 0060306/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 608/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe de tareas presentado por el Lic. Sergio Víctor BARONE (Leg. 27 .082), del Departamento de Economía y Finanzas, respecto de su Licencia por Año Sabático, en el periodo comprendido entre el 1 de Marzo de 2017 y el 28 de Febrero de 2018, otorgada por las Resoluciones HCD 15/2017 y Rectoral 500/2017.*

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Ordenanza HCS 6/2008- Mantener Condición de Concurso**

**61.**

*-Expte. 0064205/20 18 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico a fs. 1, la que se anexa a la presente y, en consecuencia mantener la condición de concurso a partir del 4 de diciembre de 2018 de los docentes citados en dicha foja, en los términos establecidos en el artículo 8° de la Ordenanza de este Cuerpo 6/2008, Texto Ordenado Resolución Rectoral 1933/2018.*

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Remuneración Equivalente**

**62.**

33



*-Expte. 0051400/2018 -Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 834/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, autorizar una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el Profesor Emérito Dr. José Pedro TAMAGNO, (Leg. 5.730), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 con cargo al In c. 1 de la citada Facultad*

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**XI.**

**TOMAR CONOCIMIENTO**

1.-Expte. 0063820/2018 - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones ordinarias del 14 y 28 de noviembre de 2018.

2.-Expte. 0062946/2018 - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones ordinarias del 14 y 28 de septiembre de 2018.

3.-Expte. 0065271/2018 - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones ordinarias del mes de octubre de 2018.

4.-Expte. 0001686/2019 - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones ordinarias del mes de noviembre de 2018.

5.-NO-2019-00001757-UNC-ST#FCE - La Facultad de Ciencias Económicas, eleva Actas de Sesiones Ordinarias de su HCD, desde la Nro. 7 a la Nro. 14 del año 2018, y la Nro. 2 Extraordinaria del 2018. Las mismas están disponibles en el Digesto de esta Universidad.

6.-NO-2019-00001852-UNC-AA#FO- La Facultad de Odontología e a Acta de Sesión de su HCD Nro. 21 del año 2018. La misma está disponible en el Digesto de esta Universidad.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Terminamos con el tratamiento del Orden del Día, corresponde a continuación, seguir con los tratamientos sobre tablas.

Para que conste en acta, acá me está pidiendo la decana de la Facultad de Artes, que en el punto 36, que ya ha sido aprobado, es un rechazo a un pedido de suspensión de llamado a concurso, es bueno que conste en acta que se ha votado nominalmente este expediente.

Conforme al artículo 21 del Reglamento del Consejo Superior, se puede, a pedido de un consiliario, en este caso de la decana de la Facultad de Artes –y volvemos al punto 36- para que conste en acta, el despacho del expediente 0026258. Lo voy a leer para que conste en acta y dice lo siguiente: "Rechazar por sustancialmente improcedente el pedido de suspender el llamado a concurso aprobado por la Resolución del Consejo Superior 908/2018, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Realización Televisiva, correspondiente al 5º año de la Licenciatura de Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes, que fuera efectuado por el profesor Roberto SNIEZEK (Legajo 30.945), teniendo en consideración el dictamen de Asuntos Jurídicos número 64309, del año 2019, que obra a fojas 11, cuyos términos se comparten y que forma parte integrante de la presente."

Vamos a ratificar la votación del punto 36.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.



**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**XII.**

- FONDO PARA APORTES DE CONTRAPARTIDA DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE GRANDES INSTRUMENTOS. CREACIÓN. APROBACIÓN.
- FONDO DE EMERGENCIA PARA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE DEPENDENCIA MÚLTIPLE CON ESTA UNIVERSIDAD. CREACIÓN, POR ÚNICA VEZ, PARA EL PRESENTE AÑO. APROBACIÓN.
- GRUPO DE WHATSAPP QUE INVOLUCRA A ALGUNOS MIEMBROS DE LA CÁTEDRA DE ANATOMÍA NORMAL DE PRIMER AÑO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EXPONIENDO MANIFESTACIONES QUE DENIGRAN A ESTUDIANTES, EXPRESADA EN FORMA DE VIOLENCIA SIMBÓLICAS, COSIFICACIÓN, APOLOGÍA DEL ABUSO SEXUAL, ACOSO, ABUSO DE PODER ENTRE OTRAS. APROBACIÓN.
- ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS LOS DÍAS 2 Y 22 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO N° 3 DEL COMPLEJO CARCELARIO DE BOUWER DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. APROBACIÓN.
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD. - INFORME ANUAL 2017 - 2018. VUELTA A COMISIÓN.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Daremos tratamiento a los temas sobre tablas.

El primer expediente que acordamos tratar es el número 003232/2019 y dice: "Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, aprobar el proyecto de resolución que consta de fojas 8 a 9, referido a la creación del Fondo para Aportes de Contrapartida de los Sistemas Nacionales de Grandes Instrumentos."

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** El siguiente expediente es el número 003228/2019, también de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y dice lo siguiente: "Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, aprobar la creación, por única vez, para el presente año, del Fondo de Emergencia para los Gastos de Funcionamiento de las Unidades Ejecutoras de Dependencia Múltiple con esta Universidad, el que consta de fojas 2 a 5 de las presentes actuaciones."

35

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.  
Tiene la palabra el decano Conrero.

**SR. CONSILIARIO CONRERO.-** Me parece que si bien no se han leído los proyectos, en general todos sabemos, me parece importante dejar sentado el esfuerzo que se está haciendo presupuestario, la decisión que se tomó mediante una discusión, una idea de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad, en función de tratar de apoyar, de alguna manera, el tema de la ciencia y la tecnología, que no decaiga tanto, creo que ese esfuerzo no es sólo en estos proyectos.

Además, en el título que se citó hubo una modificación por la oficina de Conocimiento Científico, que ahora puede tener la posibilidad de tener una contraparte porque tenían unos proyectos aprobados, además, esto no impide seguir con el reclamo que se viene haciendo a nivel de nuestro Rector, al nivel del CIN, con respecto a los fondos para el CONICET, que ya ha tenido una discusión en el día de ayer con respecto al CIN que se ha elevado el reclamo, independientemente, del reclamo que ha hecho él personalmente, son todas acciones que tienden a fortalecer el tema de la ciencia y la tecnología en esta Universidad y que, a su vez, ya van a venir en el Presupuesto otras cuestiones que hemos estado discutiendo con los decanos, que tiene que ver con el aumento de becas, con el aumento de los montos a los proyectos subsidiados, en fin, tratando de hacer el mayor esfuerzo presupuestario para seguir sosteniendo el sistema de ciencia y tecnología.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Adhiero en nombre del Rectorado de esta Universidad Nacional de Córdoba a todas y cada una de las palabras que ha dicho el señor decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, como así también resaltar la labor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología que viene realizando con mucho esfuerzo.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** El siguiente tratamiento sobre tablas es un proyecto de declaración que dice:

**"EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DECLARA:**

Su repudio por la situación puesta de manifiesto a partir del estado público de las capturas de pantalla de un grupo de WhatsApp que involucra a algunos miembros de la Cátedra de Anatomía Normal de primer año en la Facultad de Ciencias Médicas, exponiendo manifestaciones que denigran a estudiantes, expresada en forma de violencia simbólica, cosificación, apología del abuso sexual, acoso, abuso de poder entre otras, entendiéndose que estos no representan, bajo ningún concepto, los valores que esta institución busca inculcar en su comunidad toda.

Estos hechos sólo son ejemplos de las violencias estructurales de género que hoy habitan en nuestra Universidad. Necesitamos de políticas públicas concretas que nos permitan avanzar hacia espacios libres de violencias.

36



El Honorable Consejo Superior manifiesta su compromiso ineludible de continuar trabajando para evitar que esta situación produzca tanto en nuestra Universidad como en la comunidad en general y se logren las transformaciones que buscamos.

Cabe destacar que en la Universidad Nacional de Córdoba contamos desde el año 2015, con el plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar la violencia de género en la Universidad, resolución de este Cuerpo 1011/2015. Esta decisión pone de manifiesto el compromiso asumido por la Universidad de garantizar un ambiente libre de discriminación y violencias.

Sumado a esto, el Honorable Consejo Superior insta a todas las unidades académicas a crear espacios institucionales que, en coordinación con dicho plan, puedan abordar la prevención de violencias de género así como la formación de docentes, no docentes y estudiantes con perspectiva de género."

El expediente sobre el cual recae esta declaración es el 00476/2019.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Tiene la palabra la consiliaria Gorín.

**SRA. CONSILIARIA GORÍN.-** Algunas de las cosas que voy a comentar rápidamente, las he comentado en comisión, pero me parecía importante que queden sentadas en acta en la sesión.

La principal, festejar que podamos estar sacando esta declaración de manera unánime –espero- y que hayamos podido dar la discusión que se dio hoy en la comisión, me parece que es necesario y es que estar a la altura de la circunstancia poder estar dando esas discusiones. A veces, es una lástima que tengan que suceder situaciones como estas donde se ponga en la agenda pública para que podamos sentarnos acá a discutirlo en los términos que lo discutimos hoy, con el compromiso con el que lo hemos discutido hoy, pero que eso no sea una lástima, no borra que, efectivamente, hoy lo estamos discutiendo y eso es muy positivo y quería destacarlo.

Además, en particular, la bancada estudiantil me parece que hoy ha sido un ejemplo de cómo trabajar los temas que son transversales y que nos hemos podido sentar tanto para la declaración del 8 M como para ésta a consensuar dos declaraciones, con ambas, al menos yo estoy muy conforme, y me parece que también tiene que ver ambas con el género y con las violencias con las que vivimos día a día, son situaciones que nos ponen a trabajar de manera conjunta y eso es necesario destacarlo.


Por último, espero que esta misma predisposición que hemos tenido hoy para discutir esto, donde todos nos hemos podido encontrar, nos encuentre nuevamente discutiendo el proyecto, que les conté que habíamos presentado de licencias estudiantiles por violencias de género y que podamos estar trabajándolo a la brevedad y en la próxima comisión poder estar teniendo una herramienta más para poder seguir combatiendo la violencia de género en la Universidad.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

37

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Tiene la palabra la doctora Morales Lamberti.

**SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.-** Quisiera solicitar para que, precisamente, guarde coherencia, conforme lo mencionado por la consiliaria, que el doctor Pizzi, en su calidad de decano de la Facultad de Ciencias Médicas, nuevamente, reitero, aunque sea en una breve síntesis para que conste en acta, todo lo informado en comisión porque, de otra manera, el proyecto que se está aprobando de declaración toma como podría darse a entender que ha existido una omisión por parte de la unidad académica en su actuación y es todo lo contrario.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Tiene la palabra el decano Pizzi.

**SR. CONSILIARIO PIZZI.-** Voy a tratar de resumir un poco.

Inmediatamente conocidos los hechos, nos reunimos en nuestra unidad académica y se pidió a la Secretaría Legal y Técnica de la Facultad que inicie una información sumaria para identificar a las personas que estaban mencionadas en los chat que se hicieron de público conocimiento. Esta Secretaría actuó de oficio, porque no tenemos ninguna denuncia formal de los casos y, en este momento, se está llevando adelante toda la indagatoria testimonial a todos los involucrados. Se pudo identificar en los chat, que son de público conocimiento, a cinco estudiantes, de los cuales son cuatro ayudantes alumnos rentados de la Cátedra de Anatomía, un ayudante alumno no rentado y un profesional adscripto, que es un colaborador de la Cátedra que no tiene relación de dependencia con nuestra facultad. Ellos, en este momento, terminaron las testimoniales y todo eso se va a elevar a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su posterior paso a la oficina de sumarios.

Paralelamente, el señor Rector, el señor Vicerrector y el Director de Asuntos Jurídicos nos pidieron todas las instancias de la investigación y nosotros elevamos un expediente para que ellos se presentaran voluntariamente en la Justicia Federal y la Justicia Federal investigue si se había configurado algún delito. Como todos ustedes saben, la Justicia Federal dijo que no hay delito, pero nosotros seguimos la investigación interna.

A su vez, nosotros a las personas involucradas que logramos identificar, por una resolución decanal las separamos de sus funciones que venían realizando en la Cátedra de Anatomía por treinta días para evitar cualquier obstaculización de la investigación.

Las actuaciones se están llevando adelante y creería que como hoy terminaron las testimoniales, se está elevando todo a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los próximos días.

A su vez, tomamos conocimiento este fin de semana, nuevamente, de la circulación de unos audios de un profesor que lo vinculan a una Cátedra nuestra de Cirugía y también el lunes a primera hora yo indiqué a la Secretaría Legal y Técnica de la Facultad que inicie otra información sumaria para recabar información y que identifiquen esos audios, si realmente pertenecen a algún docente de la cátedra mencionada y se elevó al titular de la cátedra que eleve cuáles son las funciones, si esta persona pertenece a esa cátedra y que funciones cumple y cuál es su función de revista y al área de Recursos Humanos que también nos dé la función de revista de este personal, ese es otro expediente y va por otra vía porque nos enteramos este fin de semana.

Esas son las medidas que estamos tomando.

Quería dejar ratificar esto, como dijo la consiliaria, es bueno que nos encuentre la discusión por este tema hoy, pero la facultad no sale hoy a trabajar sobre el tema, desde el año



2015 yo tengo el listado -y lo pongo a disposición- tenemos más de dieciocho módulos optativos sobre violencia de género y derechos humanos, y estamos trabajando en el tema y venimos trabajando con la Defensoría y la comunidad universitaria, con el programa de género y, actualmente, hemos formado una comisión que está vinculada con el plan de violencia de género de la Universidad y que está integrada también con gente que venimos trabajando, por la directora del INADI Córdoba. Ponemos a disposición toda la información, si fuera necesario, para quien la necesite.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Vamos a ratificar la aprobación la aprobación de la declaración en relación a los hechos ocurridos en la Facultad de Ciencias Médicas.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** El siguiente expediente 002899/2019, aprobar el informe anual 2017 – 2018, elevado por la Comisión de Coordinación del Plan de Acciones para Prevenir y Sancionar la Violencia de Género en el ámbito de la Universidad, en el marco de lo establecido en el punto 5, de la resolución de este Cuerpo 1011/2015, mencionarles que ya le hemos girado por correo electrónico para que lo tengan disponible.

-La señora consiliaria Altamirano habla fuera de micrófono.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** La única que lo planteó fue usted, pero el resto del Cuerpo ...

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Tiene la palabra la decana de Psicología, Patricia Altamirano.

**SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.-** En la comisión había propuesto que atento a que el expediente llegó hace breves minutos, imagino que ningún consiliario y consiliaria ha tenido ninguna oportunidad de disponer de él en una lectura, siquiera mínima. Por lo tanto, me parece que sería respetuoso del trabajo que se han tomado las personas que hacen ese informe que lo aprobáramos después de una lectura, aunque más no sea breve. Este tema, que tiene una seriedad central, que nos ha llevado a discutir el martes pasado y éste, no me parece razonable que venga un informe, que nos indica los problemas y cómo el programa de género ha tenido que caminar, que lo aprobemos sin darle ninguna lectura, parece que es un insumo muy importante que, ojalá, lo podamos leer todos y todas.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Tiene la palabra Silvina Cuella.

**SRA. CONSILIARIA CUELLA.-** También había interpretado que quedaba en comisión. No sé si hay algún apuro en aprobarlo, pero me parece que ha sido el informe que dieron en la comisión



pasada fue de un intercambio y de preocupación por consolidar un espacio de trabajo. No veo inconveniente, ahora teniendo el informe poder leerlo tranquilos, no tengo dudas que se va a aprobar, es tomar conocimiento, pero no es lo mismo escuchar que leerlo y que puede colaborar en la discusión.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Les quiero decir lo siguiente: en primer lugar, como se había aprobado el tratamiento sobre tablas, pongo a disposición, pero si bien es cierto, como dice la decana Patricia Altamirano como Silvina Cuella, es un informe que tiene nueve páginas, si bien es cierto que el despacho tiene más de diez firmas, pero si a ustedes les parece, yo mismo hago una moción para que se mantenga en comisión y sea tratado cuando ustedes lo dispongan.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** En la próxima sesión porque ya está con firma.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Se mantiene en comisión.

**SR. CONSILIARIO CONRERO.-** Estoy de acuerdo que se mantenga en comisión, pero quiero aprovechar también, porque ayer se discutió y se aprobó en el CIN, a propuesta del Rector Juri, el tema de la incorporación de la Ley Micaela por el tema de género en las universidades, que es un programa mucho más amplio, lo tuvimos hablando también, pero me parece lógico que conste en acta que es un tema que deberíamos tomar, dentro de los tantos temas. Es algo que está bastante ordenado, incluye la capacitación y la formación en forma obligatoria, si bien se trató ayer en comisión del CIN, se tiene que aprobar por el CIN, pero nada nos impide a nosotros, como universidad, comenzar con estas cuestiones, me parece que viene al caso, más allá del informe que dieron verbal, y que está bien que lo leamos, vayamos avanzando en estas cuestiones que es lo que nos está preocupando.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Está la moción por parte de la decana de Psicología, ha sido aprobado el tratamiento sobre tablas, se está tratando al final.

**SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.-** Señor Vicerrector: yo creo que estamos en un brete legal en el tratamiento de este tema, pero dada la importancia que tiene, pondría en consideración que el Cuerpo toma la decisión por unanimidad de volverlo, pero un expediente cuando está sobre tablas tiene que ser tratado y aprobado o no aprobado. En este caso, estamos haciendo poner en tela de juicio la importancia que tiene el tema y tomamos una decisión en bloque que va por encima de la legalidad que tiene este Cuerpo de tratar un tema sobre tablas.

Es importante porque han pasado en otro momento situaciones de tratamientos de tablas que se trató de volver para atrás y no se volvieron temas para atrás, había que aprobarlos o no aprobarlos.

Digo que teniendo en cuenta la importancia del tema, por unanimidad consideremos que vuelva a comisión o que vuelva a tratamiento.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Como este Cuerpo aceptó por la moción de la decana de Psicología, está bien que conste en acta la vuelta, sin que ello implique un precedente, como





dice el decano de Ciencias Químicas cuando se trata, hay un pedido de tratamiento sobre tablas, se aprueba, en este caso, excepcionalmente, se mantiene en comisión.

Tiene la palabra decano Conrero.

**SR. CONSILIARIO CONRERO.-** Creo que cuando acuerdo tratar un tema sobre tablas, después en el tratamiento puede hacer varias cosas, puede aprobarlo como está, puede aprobar con modificaciones, puede rechazarlo pero también puede acordar que vuelva a comisión. El aceptar tratar un tema no quiere decir que se vaya a aprobar o rechazar. Me parece, en mi opinión, que hay una confusión allí. Aceptar tratar un tema puede derivar luego en lo que el Cuerpo acuerde.

-El señor consiliario Chiabrando habla fuera de micrófono.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Pero en segundo plano y en primer plano, para que no sirva de precedente, atento a la importancia y a la naturaleza de esto, por unanimidad, vuelve a comisión.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Doctor Barrera Buteler.

**SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.-** Dos palabras, creo que es claro que estamos volviendo sobre nuestros propios pasos, eso es evidente. Ahora el Cuerpo puede volver sobre sus propios pasos, incluso, hasta puede aprobar una resolución y puede, después, por una reconsideración dejarla sin efecto y volver.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Lo que dice el doctor Barrera Buteler es que, cuando se aprueba una resolución, este mismo Cuerpo puede, acto seguido, pedir la reconsideración con otro fundamento, creo que es el artículo 40 ó 41, y está diciendo que no hay ningún problema de que vuelva a comisión, hasta se podría haber dejado sin efecto el pedido de tratamiento sobre tablas.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** El último tema sobre tablas es el expediente 5013/2019, y dice lo siguiente: "La comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado por los Estudiantes por la Universidad Pública sobre la declaración en el marco sobre los recientes acontecimientos ocurridos los días 2 y 22 de febrero del corriente año en el Establecimiento Penitenciario N° 3 del Complejo Carcelario de Bouwer de la Provincia de Córdoba, en el marco del compromiso institucional que tiene la Universidad Nacional de Córdoba con los derechos de las personas privadas de libertad, su inclusión social y su acceso a la educación a través del dictado de carreras de grado, prácticas de extensión y promoción de derechos humanos".

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Consiliaria Chinelatto.

**SRA. CONSILIARIA CHINELATTO.-** Aprovechando la oportunidad del tratamiento de este tema, en donde como Cuerpo pedimos al Ministerio de Justicia de la Provincia que se puedan esclarecer estos hechos acontecidos en la cárcel de mujeres, recordar la importancia que tiene que como Universidad nos podamos comprometer con estos temas, con la realidad de las cárceles de

41



nuestra Provincia y así también recordar, puntualmente, que a fin del año pasado hemos aprobado un proyecto por unanimidad de fortalecimiento de la educación en contexto de encierro y que es una oportunidad para que podamos comenzar a trabajar las distintas propuestas de las facultades que no tienen experiencia en la cárcel teniendo recursos a disposición para avanzar y que este año se pueda concretar y efectivizar ese proyecto ya aprobado.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

*-Es la hora 18 y 53.*

-----



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA